

ÍNDICE SISTEMÁTICO

Presentación a la 1.^a Edición	9
Presentación a la 2.^a Edición	15
Abreviaturas	21

TÍTULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES, PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

Capítulo I. Disposiciones generales	33
Artículo 1 Objeto	33
Artículo 2 Ámbito Subjetivo	38
Artículo 3 Principios generales	45
Artículo 4 Principios de intervención de las Administraciones Públicas para el desarrollo de una actividad	46
Capítulo II. De los órganos de las Administraciones Públicas	51
Sección 1.^a. De los órganos administrativos	51
Artículo 5 Órganos administrativos	56
Artículo 6 Instrucciones y órdenes de servicio	60
Artículo 7 Órganos consultivos	65
Sección 2.^a. Competencia	65
Artículo 8 Competencia	71
Artículo 9 Delegación de competencias	77
Artículo 10 Avocación	80
Artículo 11 Encomiendas de gestión	88
Artículo 12 Delegación de firma	90
Artículo 13 Suplencia	93
Artículo 14 Decisiones sobre competencia	99
Sección 3.^a. Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas	99
Subsección 1.^a. Funcionamiento	99

Artículo 15 Régimen	99
Artículo 16 Secretario	106
Artículo 17 Convocatorias y sesiones	111
Artículo 18 Actas	120
Subsección 2.ª. De los órganos colegiados en la Administración General del Estado.	127
Artículo 19 Régimen de los órganos colegiados de la Administración General del Estado y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de ella	127
Artículo 20 Requisitos para constituir órganos colegiados	134
Artículo 21 Clasificación y composición de los órganos colegiados	136
Artículo 22 Creación, modificación y supresión de órganos colegiados	137
Sección 4.ª. Abstención y recusación.	141
Artículo 23 Abstención	141
Artículo 24 Recusación	147
Capítulo III. Principios de la potestad sancionadora.	152
Artículo 25 Principio de legalidad	152
Artículo 26 Irretroactividad	159
Artículo 27 Principio de tipicidad	166
Artículo 28 Responsabilidad	173
Artículo 29 Principio de proporcionalidad	178
Artículo 30 Prescripción	183
Artículo 31 Concurrencia de sanciones	188
Capítulo IV. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.	194
Sección 1.ª. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.	199
Artículo 32 Principios de la responsabilidad	199
Artículo 33 Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas	210
Artículo 34 Indemnización	212
Artículo 35 Responsabilidad de Derecho Privado	218
Sección 2.ª. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.	221
Artículo 36 Exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas	221
Artículo 37 Responsabilidad penal	225

Capítulo V. Funcionamiento electrónico del sector público	229
Artículo 38 La sede electrónica	229
Artículo 39 Portal de internet	238
Artículo 40 Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas	240
Artículo 41 Actuación administrativa automatizada	244
Artículo 42 Sistemas de firma para la actuación administrativa automatizada	247
Artículo 43 Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas	256
Artículo 44 Intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación	264
Artículo 45 Aseguramiento e interoperabilidad de la firma electrónica	267
Artículo 46 Archivo electrónico de documentos	270
Capítulo VI. De los convenios	285
Artículo 47 Definición y tipos de convenios	285
Artículo 48 Requisitos de validez y eficacia de los convenios	293
Artículo 49 Contenido de los convenios	299
Artículo 50 Trámites preceptivos para la suscripción de convenios y sus efectos	303
Artículo 51 Extinción de los convenios	306
Artículo 52 Efectos de la resolución de los convenios	309
Artículo 53 Remisión de convenios al Tribunal de Cuentas	311

TÍTULO I

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Capítulo I. Organización administrativa	313
Artículo 54 Principios y competencias de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado	313
Artículo 55 Estructura de la Administración General del Estado	316
Artículo 56 Elementos organizativos básicos	321
Capítulo II. Los Ministerios y su estructura interna	324
Artículo 57 Los Ministerios	324
Artículo 58 Organización interna de los Ministerios	327
Artículo 59 Creación, modificación y supresión de órganos y unidades administrativas	329
Artículo 60 Ordenación jerárquica de los órganos ministeriales	331
Artículo 61 Los Ministros	333
Artículo 62 Los Secretarios de Estado	341
Artículo 63 Los Subsecretarios	344
Artículo 64 Los Secretarios generales	350

Artículo 65 Los Secretarios generales técnicos	352
Artículo 66 Los Directores generales	354
Artículo 67 Los Subdirectores generales	357
Artículo 68 Reglas generales sobre los servicios comunes de los Ministerios	359
Capítulo III. Órganos territoriales	362
Sección 1.ª. La organización territorial de la Administración General del Estado	362
Artículo 69 Las Delegaciones y las Subdelegaciones del Gobierno	362
Artículo 70 Los Directores Insulares de la Administración General del Estado	366
Artículo 71 Los servicios territoriales	368
Sección 2.ª. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas	372
Artículo 72 Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas	372
Artículo 73 Competencias de los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas	376
Sección 3.ª. Los Subdelegados del Gobierno en las provincias.	381
Artículo 74 Los Subdelegados del Gobierno en las provincias	381
Artículo 75 Competencias de los Subdelegados del Gobierno en las provincias	383
Sección 4.ª. La estructura de las delegaciones del gobierno.	386
Artículo 76 Estructura de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno	386
Artículo 77 Asistencia jurídica y control económico financiero de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno	389
Sección 5.ª. Órganos colegiados	394
Artículo 78 La Comisión interministerial de coordinación de la Administración periférica del Estado	394
Artículo 79 Los órganos colegiados de asistencia al Delegado y al Subdelegado del Gobierno	396
Capítulo IV. De la Administración General del Estado en el exterior ..	399
Artículo 80 El Servicio Exterior del Estado	399

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

Capítulo I. Del sector público institucional.	400
Artículo 81 Principios generales de actuación	400

Artículo 82 El Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autónomo y Local	403
Artículo 83 Inscripción en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autónomo y Local	406
Capítulo II. Organización y funcionamiento del sector público institucional estatal	409
Artículo 84 Composición y clasificación del sector público institucional estatal.	409
Artículo 85 Control de eficacia y supervisión continua	414
Artículo 86 Medio propio y servicio técnico	417
Artículo 87 Transformaciones de las entidades integrantes del sector público institucional estatal.	420
Capítulo III. De los organismos públicos estatales	426
Sección 1.ª. Disposiciones generales	426
Artículo 88 Definición y actividades propias	426
Artículo 89 Personalidad jurídica y potestades	430
Artículo 90 Estructura organizativa en el sector público estatal ..	433
Artículo 91 Creación de organismos públicos estatales	437
Artículo 92 Contenido y efectos del plan de actuación	440
Artículo 93 Contenido de los estatutos	445
Artículo 94 Fusión de organismos públicos estatales	448
Artículo 95 Gestión compartida de servicios comunes	454
Artículo 96 Disolución de organismos públicos estatales	457
Artículo 97 Liquidación y extinción de organismos públicos estatales	461
Sección 2.ª. Organismos autónomos estatales	465
Artículo 98 Definición	465
Artículo 99 Régimen jurídico	468
Artículo 100 Régimen jurídico del personal y de contratación ...	469
Artículo 101 Régimen económico-financiero y patrimonial	472
Artículo 102 Régimen presupuestario, de contabilidad y control económico-financiero	474
Sección 3.ª. Las entidades públicas empresariales de ámbito estatal	476
Artículo 103 Definición	476
Artículo 104 Régimen jurídico	478
Artículo 105 Ejercicio de potestades administrativas	480
Artículo 106 Régimen jurídico del personal y de contratación ...	480
Artículo 107 Régimen económico-financiero y patrimonial	482
Artículo 108 Régimen presupuestario, de contabilidad y control económico-financiero	485

Capítulo IV. Las autoridades administrativas independientes de ámbito estatal	497
Artículo 109 Definición	497
Artículo 110 Régimen jurídico	500
Capítulo V. De las sociedades mercantiles estatales	503
Artículo 111 Definición	505
Artículo 112 Principios rectores	509
Artículo 113 Régimen jurídico	512
Artículo 114 Creación y extinción.	516
Artículo 115 Régimen de responsabilidad aplicable a los miembros de los consejos de administración de las sociedades mercantiles estatales designados por la Administración General del Estado	520
Artículo 116 Tutela.	524
Artículo 117 Régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y de personal.	526
Capítulo VI. De los consorcios	529
Artículo 118 Definición y actividades propias.	529
Artículo 119 Régimen jurídico	539
Artículo 120 Régimen de adscripción	544
Artículo 121 Régimen de personal	549
Artículo 122 Régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial.	555
Artículo 123 Creación.	560
Artículo 124 Contenido de los estatutos	564
Artículo 125 Causas y procedimiento para el ejercicio del derecho de separación de un consorcio	567
Artículo 126 Efectos del ejercicio del derecho de separación de un consorcio	571
Artículo 127 Disolución del consorcio	574
Capítulo VII. De las fundaciones del sector público estatal.	581
Artículo 128 Definición y actividades propias.	581
Artículo 129 Régimen de adscripción de las fundaciones	588
Artículo 130 Régimen jurídico	593
Artículo 131 Régimen de contratación	597
Artículo 132 Régimen presupuestario, de contabilidad, de control económico-financiero y de personal.	603
Artículo 133 Creación de fundaciones del sector público estatal.	607
Artículo 134 Protectorado.	610
Artículo 135 Estructura organizativa	612
Artículo 136 Fusión, disolución, liquidación y extinción.	614

Capítulo VIII. De los fondos carentes de personalidad jurídica del sector público estatal	620
Artículo 137 Creación y extinción.	620
Artículo 138 Régimen jurídico	623
Artículo 139 Régimen presupuestario, de contabilidad y de control económico-financiero	625

TÍTULO III

RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS

Capítulo I. Principios generales de las relaciones interadministrativas ..	628
Artículo 140 Principios de las relaciones interadministrativas	628
Capítulo II. Deber de colaboración	629
Artículo 141 Deber de colaboración entre las Administraciones Públicas	629
Artículo 142 Técnicas de colaboración	630
Capítulo III. Relaciones de cooperación	630
Sección 1.^a Técnicas de cooperación	630
Artículo 143 Cooperación entre Administraciones Públicas	630
Artículo 144 Técnicas de Cooperación	630
Sección 2.^a Técnicas orgánicas de cooperación	631
Artículo 145 Órganos de cooperación	631
Artículo 146 Conferencia de Presidentes	632
Artículo 147 Conferencias Sectoriales	632
Artículo 148 Funciones de las Conferencias Sectoriales	632
Artículo 149 Convocatoria de las reuniones de las Conferencias Sectoriales	633
Artículo 150 Secretaría de las Conferencias Sectoriales	634
Artículo 151 Clases de decisiones de la Conferencia Sectorial	634
Artículo 152 Comisiones Sectoriales y Grupos de trabajo	635
Artículo 153 Comisiones Bilaterales de Cooperación	636
Artículo 154 Comisiones Territoriales de Coordinación	637
Capítulo IV. Relaciones electrónicas entre las Administraciones	655
Artículo 155 Transmisiones de datos entre Administraciones Públicas	655
Artículo 156 Esquema Nacional de Interoperabilidad y Esquema Nacional de Seguridad	667
Artículo 157 Reutilización de sistemas y aplicaciones de propiedad de la Administración	681
Artículo 158 Transferencia de tecnología entre Administraciones	695
DISPOSICIONES ADICIONALES.	700
Disposición Adicional Primera Especialidades por razón de materia ...	700

Disposición Adicional Segunda Adhesión de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a las plataformas y registros de la Administración General del Estado.....	705
Disposición Adicional Tercera Notificación por medio de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado»	718
Disposición Adicional Cuarta Oficinas de asistencia en materia de registros	725
Disposición Adicional Quinta Actuación administrativa de los órganos constitucionales del Estado y de los órganos legislativos y de control autonómicos	728
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	736
Disposición transitoria primera Composición y clasificación del sector público institucional	736
Disposición transitoria segunda Entidades y organismos públicos existentes	739
Disposición transitoria tercera Procedimientos de elaboración de normas en la Administración General del Estado	742
Disposición transitoria cuarta Régimen transitorio de las modificaciones introducidas en la disposición final novena	744
DISPOSICIÓN DEROGATORIA	746
Disposición derogatoria única Derogación normativa	746
DISPOSICIONES FINALES	751
Disposición final primera Modificación de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional	753
Disposición final segunda Modificación del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.....	754
Disposición final tercera Modificación de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.....	755
Disposición final cuarta Modificación de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.....	770
Disposición final quinta Modificación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal	770
Disposición final sexta Modificación de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.....	770
Disposición final séptima Modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	771
Disposición final octava Modificación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria	774

Disposición final novena Modificación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre	776
Disposición final décima Modificación de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013	792
Disposición final undécima Modificación de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.	798
Disposición final duodécima Restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas	801
Disposición final decimotercera Referencias normativas	803
Disposición final decimocuarta Título competencial	804
Disposición final decimoquinta Desarrollo normativo de la Ley	806
Disposición final decimosexta Precedencias en actos oficiales	806
Disposición final decimoséptima Adaptación normativa	806
Disposición final decimoctava Entrada en vigor.	807